



# Resolución Directoral

N° 711 -2016-PRODUCE/OGA

Lima, 29 de diciembre de 2016.

**VISTO:**

El Informe N° 1055-2016-PRODUCE/OGA-OL de fecha 29 de diciembre de 2016, de la Oficina de Logística; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2016-PRODUCE/OGA de fecha 11 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, modificado por Resoluciones Directorales Nros. 95, 97, 134, 160, 205, 217, 251, 271, 340, 374, 446, 486, 508, 536, 561, 564, 580, 584, 598, 614, 637, 696 y 703-2016-PRODUCE/OGA;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 1055-2016-PRODUCE/OGA-OL de fecha 29 de diciembre de 2016, emitido por la Oficina de Logística; la Oficina General de Atención al Ciudadano, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección para la contratación de servicio de mensajería para el Ministerio de la Producción, asimismo, la Oficina de Logística y la Dirección General de Sanciones solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de excluir dos (2) procedimientos de selección, debido a modificaciones en la asignación presupuestal, reprogramación de metas y modificación en la cuantía del procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la indagación de mercado, dando lugar a la modificación del tipo de procedimiento de selección; conforme se detalla en el anexo que adjunta;

Que, mediante el Memorando N° 6811-2016-PRODUCE/OGPP-OP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, garantiza a la Oficina de Logística la Previsión de Reserva Presupuestaria N° 044-2016 a, con cargo al año fiscal 2017 y 2018, para la inclusión del procedimiento de selección que se describen en el Anexo que forma parte de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, "el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con



N° 711 -2016-PRODUCE/OGA

Lima, 29 de diciembre de 2016.

independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento”;

Que, por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 6 precisa que “el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, (...) y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación”, y que “Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva”;



Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, refiriéndose a la modificación del Plan Anual de Contrataciones señala que éste podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal y que toda modificación debe ser aprobada por el Titular de la Entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación del PAC;



Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 365-2016-PRODUCE de fecha 20 de setiembre de 2016, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, previa conformidad de la Secretaria General;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección, según el detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

En mérito al Informe N° 1048-2016-PRODUCE/OGA-OL del Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 365-2016-PRODUCE;





# Resolución Directoral

N° 711 -2016-PRODUCE/OGA

Lima, 29 de diciembre de 2016.

## SE RESUELVE:



**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2016-PRODUCE/OGA, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección y excluir dos (2) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

**Artículo 3.-** El Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria estará a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, sito en Calle Uno N° 060, urbanización Córpac, distrito de San Isidro, donde podrá ser revisado o adquirido al precio de costo de su reproducción.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 5.-** Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese,



*Claudia Salaverry Hernández*  
**CLAUDIA SALAVERRY HERNÁNDEZ**  
Directora General  
Oficina General de Administración

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200012-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
 B) AÑO : 2018  
 C) SIGLAS :  
 D) UNIDAD EJECUTORA :  
 E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
 F) PLIEGO :  
 G) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN :  
 H) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN :  
 I) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 J) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 K) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 L) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 M) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 N) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 O) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 P) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 Q) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 R) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 S) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 T) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 U) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 V) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 W) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 X) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 Y) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :  
 Z) NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN :

| N.º<br>REF | ITEM<br>UNICO | 1- SI<br>0- NO | ANTE-<br>CEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL<br>ANTECEDENTE | TIPO DE PROCEDIMIENTO<br>SPECIAL DE CONTRATACIÓN | OBJETO DE LA<br>CONTRATACIÓN | N.º<br>ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y<br>OBRAS A CONTRATAR   | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES,<br>SERVICIOS Y OBRAS - ITEM<br>(Incluir conexión a Internet) | UNIDAD DE<br>MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO O<br>COSTO PROGRAMADO DE<br>LA CONTRATACIÓN | TIPO DE<br>BIENES | FUENTE DE<br>FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE<br>LA CONTRATACIÓN | TIPO DE COMPRA O<br>SELECCIÓN | MODALIDAD | NOMBRE DE LA ENTIDAD<br>CONTRATANTE O ENTIDAD<br>CONTRATADA | ÓRGANO ENCARGADO<br>DE LAS CONTRATACIONES | COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL LUGAR DE LA<br>PRESTACIÓN |       |       | OBSERVACIONES | TIPO DE<br>CAMBIO | IMPACTO EN EL PAC<br>PARA EL EJERCICIO<br>FINANCIARIO |
|------------|---------------|----------------|------------------|--------------------------------|--|------------------------------|-------------|---|--|---------------------|----------|--|-------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|-----------|---|---|---|-------|-------|---------------|-------------------|---|
|            |               |                |                  |                                |  |                              |             |   |  |                     |          |  |                   |                             |                                      |                               |           |   |   | SEPA  | PROV. | DIST. |               |                   |   |
| 18         | 1-31          | 0- NO          |                  |                                | 03- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA                    | 2- SERVICIOS                 | 1           | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE<br>EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO                                | 781815000000414  | 187-<br>SERVICIO    | 1,00     | 53.000,00  | 1- Sols           | 08                          | 8 - Agosto                           | 0- Por la Entidad             |           |   | Oficina de Logística                      | 15  | 01    | 31    | EXCLUIR       |                   | 0- SI   |
| 19         | 1-31          | 0- NO          |                  |                                | 03- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA                    | 2- SERVICIOS                 | 1           | SERVICIO DE PROCESAMIENTO TÉCNICO<br>DE MUESTRAS DE ALIMENTOS, DE LA<br>DIRECCIÓN GENERAL DE SANCIÓNES  | 60101517002851   | 187-<br>SERVICIO    | 1,00     | 175.000,00   | 1- Sols           | 08                          | 5 - Mayo                             | 0- Por la Entidad             |           |   | Oficina de Logística                      | 15  | 01    | 31    | EXCLUIR       |                   | 0- SI   |
| 19         | 1-31          | 0- NO          |                  |                                | 4- CONCURSO PÚBLICO                              | 2- SERVICIOS                 | 1           | SERVICIO DE MANEJO DE ASESORIA LOCAL<br>NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO<br>DE LA PRODUCCIÓN | 781020200000208  | 187-<br>SERVICIO    | 1,00     | 1.000.000,00   | 1- Sols           | 08                          | 12 - Diciembre                       | 0- Por la Entidad             |           |   | Oficina de Logística                      | 15  | 01    | 31    | INCLUIR       |                   | 0- SI   |

